

Señor doctor Manuel Dolores Camacho.

Popayan, 17 de enero de 1868.

Mi estimado señor : al contestar a usted su carta de 20 de diciembre último, dirigida a mí por la prensa en el número 28 de "La República," comienzo por decir a usted que no admito la interpretación que da usted a mis sentimientos expresados en mi artículo publicado en el número 24 de "La República," con el único objeto de vindicar la honra de mi difunto padre i de mi familia, vulnerada en un fragmento de carta del señor Francisco Antonio Ulloa, publicada en el mismo periódico, opinando usted que no juzgué con mi cabeza sino con mi corazón. Yo traté de llenar un deber concienzudamente, oponiéndome con buenas razones a la imputación denigrante a mi familia que contiene dicha carta. Hoi me veo nuevamente en la penosa necesidad de continuar esta desagradable polémica para desvanecer algunas apreciaciones de usted dirigidas a negarme la justicia de mi defensa, atreviéndose usted a aseverar que Ulloa dijo la verdad al escribir esa imputación.

Pretende usted disculpar el grave insulto hecho por Ulloa a mi familia diciendo que "su intención no pudo ser la de ofender a la familia Mosquera, sino sólo abrir su corazón en el seno íntimo de la amistad, en el cual se depositan sin temor hasta las sospechas." Ese insulto atroz de llamar a los Mosqueras almas de fango, en que no cabe ni virtud ni patriotismo, dominados por la avaricia, léjos de perder su gravedad, la aumenta por haberla expresado en una carta a un hombre tan respetable como su maestro, el señor doctor Don Tomas Tenorio, a lo que se agrega que en ningún caso es lícito denigrar, ni en el seno íntimo de la amistad.

Se adelanta usted a decir que no cree que haya tenido yo razón para decir "que el doctor Ulloa insultó a mi familia, violó los deberes de la amistad, y cometió una falta indigna de un hombre de bien." Someto la calificación de mi queja a la decisión de los hombres sensatos que hayan leído la carta de Ulloa. He hablado con justicia y en uso del derecho de mi defensa.

Hace usted la suposición de "que el doctor Ulloa hubiera dicho públicamente lo que en secreto escribió al señor Tenorio" y pregunta usted. ¿"Dijo verdad? ¿Las consideraciones personales, no otras, que lo ligaban con algunos miembros de la familia Mosquera, eran de mas valor moral que los deberes impuestos por la patria? ¿Es indigno de un hombre de bien hablar la verdad y anteponer la patria a la amistad?" Estampó Ulloa en su carta al Dr. Tenorio una difamación falsa y atroz : los deberes impuestos por la patria, y yo agrego, por la moral, le prohibían proferir esa calumnia y hacerlo en Cali, cuando se trasladó de Popayan : se le puede decir : "*absentem qui rodit amicum hic niger est.*" No es indigno de un hombre de bien hablar la verdad y anteponer la patria a la amistad, pero si es en sumo grado indigno denigrar.

Me agrava usted el cargo apelando a la historia y al testimonio de la generación coetánea de esos acontecimientos, diciendo que muchas familias de Popayan no tomaron parte en los movimientos políticos acaecidos en 1810. Lo que prueba la historia y atestigua la generación de aquella época es, que la gran mayoría de los vecinos de Popayan hizo lo que pudo hacer, ganando por mayoría de votos en el Cabildo abierto presidido por el gobernador Tacon, el proyecto de la instalación de una Junta de Gobierno, y entre los votantes de la mayoría estuvieron su padre de usted, don Lorenzo Camacho, el doctor Ulloa, mi padre el señor José Maria Mosquera, Cristóval Mosquera y yo. Repito ahora, como en mi artículo anterior, que Tacon era superior por la fuerza y por el prestigio de la victoria, apoyado por las milicias que triunfaron de los quiteños en Guátara, por la antigua compañía veterana de la guarnición de Popayan y por otra compañía que habia mandado el Virey del batallón auxiliar de Bogotá a las órdenes de su capitán don José Dupré. Pretenderá usted, según dice Ulloa en su carta al doctor Tenorio "que los Mosqueras pudieron librar a la patria haciendo algun sacrificio de sus caudales." Esos Mosqueras, según lo he demostrado en el artículo que impugna usted, éramos mi primo Cristóval Mosquera, jóven que acababa de terminar sus estudios, con escasa fortuna, mi padre el señor José Maria Mosquera y yo que tenía entonces 24 años y un pequeño e insignificante peculio. Queda pues el cargo contra mi padre que pudiendo librar a la patria con dinero no lo hizo. ¿Qué pensaba Ulloa que debia hacer mi padre con dinero? ¿Pagar asesinos para matar a Tacon? ¿Comprar oficiales i sarjentos en los cuarteles para hacer una revolución militar contra Tacon? ¡Hé! Basta : esto no merece amplificación.

Usted, señor Camacho, para hacerme otro cargo injusto dice: "El primer servicio que usted recuerda hecho por su padre a la causa de la independencia, fué haber *racionado* el ejército del general Baraya, *mientras* se colectaba el empréstito, lo que tuvo lugar despues de la fecha de la carta del doctor Ulloa." Yo no he dicho eso: las palabras mías que usted tergiversa son las siguientes: "Entónces mi padre, el señor José María Mosquera, tomando la palabra expresó, que no pudiendo ser ese empréstito obra del momento, se negociase por medio de comisionados y que él pagaria el SUELDO del ejército segun la revista de comisario, y aceptando esta oferta el general Baraya, al dia siguiente pagó mi padre la cantidad segun la revista de comisario." Ese *sueldo* del ejército importó mas de catorce mil pesos, que mi padre dió sin la calidad de "*mientras se colectaba el empréstito.*" como Usted arbitrariamente lo varía. No aduje ese servicio como el primero que prestara a su patria; lo aduje como una de tantas pruebas de su generosidad, para oponerlo a la imputacion "*de álmás de fango sin virtud ni patriotismo, para quienes no hai mas patria ni mas libertad que sus ses. ros.*"

Dice Usted que "nunca se ha podido hacer triunfar una gran causa sin armar las pasiones de todo su poder." Si el poder de esas pasiones significa las nobles pasiones del amor de la patria, de la independencia, de los justos derechos del género humano, que inspiraron a Camilo, Fabricio y Cincinato, a Washington y a Jefferson, al Camilo granadino Torres, eso se llama el entusiasmo y admito el argumento; pero si esas pasiones se exajeran o se extravian contra la recta razon, arrastran al fanatismo o a la perversidad, como sucedió a Danton y a Robespierre.

Me hace Usted justicia en creer que soi demasiado patriota para llamar pasion innoble la que inflamó el pecho de nuestros próceres, y convengo en que mi amigo Francisco Antonio Ulloa participó de ella, pero, cuando su imaginacion lo extravió hasta difamar cruelmente a mi familia, como dejo dicho, i que es el único i exclusivo motivo de esta polémica, no fué inspirado por la noble pasion que inflamó el pecho de nuestros próceres.

Usted me ha comprendido mal cuando dije que Ulloa tuvo buen cuidado de ponerse en salvo trasladándose a Cali: yo no le niego que tuviera buenos motivos para obrar así; mi objeto fué hacer palpar la injusticia con que obró, cuando pensó que otros podian hacer en Popayan contra Tacon impunemente, lo que él i sus confidentes (a) no pudieron hacer, i espero que no calificará Usted de egoísta e indiferente a su patriota padre, Don Lorenzo Camacho, que se quedó en Popayan i fué respetado por Tacon, como lo he aducido.

Cuando yo dije que Ulloa, en aquella época, no habia hecho otra cosa que hablar con entusiasmo en Popayan, solamente manifestaba que era lo único que podia comprometerlo ante Tacon, reconociendo que contribuyó con su voto para la instalacion de la Junta de Gobierno en el Cabildo abierto, sin pretender negarle sus servicios posteriores que lo condujeron a ser mártir de la libertad e independencia, y deploré y deploro todavía la temprana pérdida de Francisco Antonio Ulloa, que habria prestado distinguidos e importantes servicios a la patria.

Aduce usted un recuerdo presentando el contraste que forman los pesares que amargaron a la señora María Ignacia Larraondo, madre de Francisco Antonio Ulloa, que lloró su muerte i recibió en sus brazos a su otro hijo casi ciego que regresaba de Venezuela a donde lo arrastraron los expedicionarios de Morillo, que vió su casa saqueada y sus haciendas arruinadas; con don José María Mosquera que tuvo la fortuna de ver vivos a todos sus hijos y gran parte de su riqueza salvada. Dicen los lójicos que los argumentos de *paridad* solo son concluyentes en igualdad de circunstancias, y entrar a examinar, por qué circunstancias otras familias fueron ménos desgraciadas, sería una tarea impracticable. La razon porqué mi padre no vió un hijo fusilado si es conocida. Mis hermanos en su menor edad, como lo he aducido en mi primer artículo, no tuvieron compromisos políticos en la época lamentable de los patíbulos. Yo me hallé por fortuna en Bogotá en enero de 1815, cuando el Libertador, entónces Brigadier Bolívar, se dirijía para la costa a libertar a Santa Marta, y habiendo embargado todos los buques del Magdalena para bajar su ejército, me hizo el favor de darme pasaje en un buque de vanguardia, a órdenes del mayor Fernando Carabaño. Los desastres de esa expedicion estan registrados en la historia. El Libertador tuvo que abandonar el suelo de la patria, trasladándose a las Antillas. Yo me embarqué en la corbeta de guerra de su majestad británica Nort Star para Jamaica. Al entrar en la bahía, frente a Port Royal vino a bordo un comerciante ingles, cuyo nombre era Mister Hardy e interrogado por el capitan de la fragata, Mister Coks, acerca de las noticias que hubiera en la isla, le informó, que habia llegado a la isla de la Margarita una expedicion española de diez mil ~~mil~~ hombres, a las órdenes del Jeneral Morillo. Dejo a la consideracion de usted lo que pasó en mi alma al prever los trájicos acontecimientos de mi patria. La Providencia me salvó como a otros tantos patriotas que estábamos en la costa en esa época. Si yo me hubiera quedado en Colombia tambien habría sido fusilado. Asi son las vicisitudes humanas y el destino de los hombres, y entre otras es notable que el concejo de guerra permanente en Bogotá, condenó a muerte a don Camilo Torres y no le impuso igual pena a su compañero i amigo don José María del Castillo. Don Camilo Torres, Córdas, Torices, Dávila, se dirjieron al puerto de la Buenaventura con el fin de salvarse en una fragata chilena, mandada por el capitan Ilngwort, y ántes de llegar al puerto supieron que la fragata se habia dado a la vela. Este mismo capitan apresó en alta mar al buque que conducia preso a Lima, de orden de Sámano, al Presbítero Francisco del Castillo, cura de Mercaderes y lo condujo a Chile. ¿Por qué nos salvamos algunos patriotas y sucumbieron otros? Solo Dios lo sabe. Bendigo su misericordiosa Providencia que me ha salvado en algunos lances críticos en que pude perder la vida.

(a) En su carta escrita al doctor Tenorio dice que habia dejado una mina puesta en Popayan.

Agrega Usted que la señora María Ignacia Larraondo, vió su casa saqueada i sus haciendas arruinadas y que don José María Mosquera salvó gran parte de su riqueza. Mi padre tambien vió su casa saqueada i sus haciendas arruinadas sin quedar animales, y aparte de las pérdidas de valores materiales, lamento la pérdida del cuadrante astronómico que fabricó el célebre Córdas en su juventud, en Popayan, monumento de raro ingenio, que admiró el Barón de Humboldt cuando lo vió; me lo obsequió Córdas como una prenda de aprecio y en prueba de amistad. Durante la dominacion española en Popayan, tuvieron a mi padre de sobrestante de la maestranza de talabarteros, fabricando morriones, cartucheras y fornituras, y le recargaron tanto las contribuciones de dinero, que en una ocasion le prestó una cantidad el virtuoso y sensible Penitenciario de la Catedral, doctor José María Grueso,

Termina usted su carta encomiando al señor Francisco Antonio Ulloa, adornado de talentos brillantes, instruccion variada, orador, jurisconsulto, político, patriota virtuoso, culto y hermoso. Admito todas estas calificaciones; pero no es esta la cuestion. Yo me ocupé de examinar si podia ser calificado de prócer de la independencia, no espontánea y gratuitamente, sino obligado a ello por los Redactores de "La República" que al publicar el fragmento de la carta de Ulloa, que ha dado lugar a esta cuestion, para darle importancia dicen, que se apoyan en el testimonio de un prócer de la independencia, y todos los encomios que usted le hace i acabo de copiar, no constituyen, en mi concepto, un prócer de la independencia. Las cualidades de eminente, encumbrado, descollante, personaje de alta dignidad, insigne; empleadas para calificar a un prócer de la independencia, han de ser en los servicios prestados a esta noble causa, como son los que caracterizan a don Camilo Torres y a otros que cité en mi artículo. Por tanto pienso todavía que Ulloa no fué prócer de la independencia, pero sí un mártir de la patria. Si en esta apreciacion estoi equivocado, poco importa mi opinion: la opinion nacional lo inscribirá entre los próceres de la patria o en su martirologio. Permítame usted expresarle que no hallo oportuno que me recuerde usted, que al lado de mi casa está la de Ulloa, que en su fachada se halla el escudo de armas de su familia, y que el apellido de Ulloa lo llevan españoles distinguidos. Reconozco este hecho, aunque sea inconexo, y agrego que en la fachada de la casa de mis padres, no ha habido ni hai escudo de armas.

Dice usted: "El doctor Ulloa diciendo la verdad a un amigo en el seno de la confianza, cuando vivia, cuando podia sostener su palabra, ha sido insultado públicamente por usted a los 51 años de haber hecho a su patria el sacrificio de cuanto poseia, vida, familia, porvenir, fortuna." ¿ Cree usted, señor Camacho, que la injuria que ha salido a luz ahora, pudiera haber sido contestada hace 51 años, cuando esa injuria se dejaba depositada en el seno de la amistad y ha sido empleada hoy en denigrar la memoria del señor José María Mosquera, que muerto en el año de 1829 no puede defenderse? ¿ Halla usted sin hidalguía la defensa en presencia de la injuria, y le parece honroso herir a mansalva sin que el ofendido conozca el agravio? ¿ Hai en esto hidalguía? ¿ Cree usted hidalgo injuriar a un anciano de 80 años, casi ciego, mancillando a la vez la memoria de su venerable padre, negándole al mismo tiempo el derecho de la defensa? ¿ Cree usted que esta defensa contra una asercion calumniosa pudiera hacerse sin demostrar la calumnia? Al terminar usted su carta repite que Ulloa dijo la verdad, cuando estampó en su carta citada la denigrante imputacion, hablando de mi familia, "de que en esas almas de fango para quienes no hai mas patria ni mas libertad que sus tesoros, no hai virtudes públicas ni patriotismo." Yo tambien repito que dijo una falsedad y que yo no he insultado públicamente a Ulloa. Mi familia sí ha sido insultada al cabo de tantos años en nombre de Ulloa, publicando los editores de "La República" esa carta inconsultamente, y yo he cumplido el sagrado deber de defender la reconocida honra de mi padre, la mia y la de mi familia en general, y usted reconocerá la verdad del proloquio comun de que "el que se defiende no ofende."

Agrega usted, ya no en nombre de Ulloa, sino en su propio nombre, las siguientes frases: "una confidencia testificada por la historia, ha merecido una sangrienta venganza. ¿ Hai en esto hidalguía?" . . . Niego otra vez que la historia haya testificado esa calumnia y que el uso que hago de mi derecho para defenderme lo califique usted de venganza. ¿ Hai en esto hidalguía? . . . ¿ No es mas bien el insulto indigno de un hombre de bien?

Termina usted su carta diciendo que "unos siembran i otros cosechan." Tengo la conviccion íntima de que yo tambien he sembrado y que no habiendo pretendido nunca, ni empleo, ni remuneracion, y habiendo servido sin sueldo en varias ocasiones, y cedido al tesoro nacional una considerable suma que se me debía de las legaciones que desempeñé en los Estados Meridionales, segun se registra en la Gaceta oficial, en que me da las gracias el Jeneral Santander, como encargado del Poder Ejecutivo, bajo la firma del señor Castillo, como Secretario de Hacienda, no se me puede contar en el número de los concurrentes a la cosecha.

Con mucha dificultad he podido dictar esta carta, no pudiendo ya leer ni escribir por la falta de vista, y ocupándome de una polémica penosa sobre cuestiones relacionadas con la política de que estoi separado hace tiempo, y que ya son superiores a mis fuerzas; concluyo protestando que no dictaré en ningun caso, una línea mas sobre el asunto de esta carta, dejando al buen juicio de mis compatriotas el fallo de esta polémica.

Soi de usted atento servidor,

Joaquin Mosquera.

